

LICITACION PUBLICA N° 7

Expediente N° 404 DD 22

“ADQUISICIÓN SEMILLAS DE CESPED”

Presupuesto Oficial: \$ 834.000,00

Valor del Pliego: \$ 4.000,00

Apertura: 15 de Marzo de 2022

11:00 hs.

Consultas:

Oficina de Compras y Suministros

comprasysuministros@lapazmendoza.gob.ar

LICITACION PUBLICA EXPTE. N° 404 DD 2022

“ADQUISICIÓN SEMILLAS DE CESPED”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

ARTÍCULO 1°.- OBJETO DEL LLAMADO

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de semillas de césped destinadas al área de Desarrollo social del municipio.-

ARTÍCULO 2°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA

La apertura de propuestas tendrá lugar en dependencias de la Municipalidad de La Paz, sita en calle Galiginiana esq. Belgrano del Departamento de La Paz, el día **15 de marzo de 2022 a las 11:00 hs.**, fecha y hora hasta la cual se podrán presentar las ofertas en la Oficina de Compras y Suministros, no recibiendo ninguna propuesta pasada la hora establecida. -

ARTÍCULO 3°.- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la adquisición de dichos elementos objeto de la presente contratación se establece en la suma de **pesos un ochocientos treinta y cuatro mil con 00/100 (\$834.000,00)**.-

ARTÍCULO 4°.- VALOR DEL PLIEGO

Se fija en la suma de **pesos cuatro mil c/00/00 (\$4.000,00)**, el valor de los presentes pliegos, los cuales pueden adquirirse en Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 08:00 horas a 13:00 horas.-

ARTÍCULO 5°.- CALIDAD

El material debe ser de primera calidad. El oferente puede presentar distintas alternativas cotejando marcas y características en el presupuesto respectivo, las medidas deberán ser conformes al detalle adjunto al Pliego de condiciones.-

ARTÍCULO 6°.- PROPUESTA ALTERNATIVA

El oferente podrá cotizar ofertas alternativas, siempre que las mismas se ajusten a condiciones, características y tiempo de entrega de lo solicitado.-

ARTÍCULO 7°.- PRECIOS

Los precios se entenderán con IVA incluido, puestos en dependencia municipal, con flete y gastos de carga y descarga a cargo del adjudicatario.-

ARTÍCULO 8°.- ADJUDICACION

La adjudicación se efectuará por la totalidad de los ítems o en forma individual, según más convenga al Municipio.

ARTÍCULO 9°.- PLAZOS DE ENTREGA

Lo adjudicado será entregado dentro de los 7 (siete) días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en dependencias de este Municipio.-

ARTÍCULO 10°.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará contado, 30 – 60 días posteriores de la adjudicación, previa facturación correspondiente, por Tesorería Municipal.-

ARTÍCULO 11°.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS

La Municipalidad de La Paz no ha previsto y por lo tanto no reconocerá, ningún tipo de variaciones de costos respecto del monto de adjudicación siempre que se respeten los plazos de provisión y pago establecidos en el presente Pliego.-